

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5685 /

PARRAL,

VISTOS:

22 Nov 2012

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **VICTOR TRONCOSO OLIVARES**, Profesional, Grado 8° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	20.11.2012.	20.11.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

JSS/ARC/yaf.
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PRVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Troncoso	Olivares	Víctor Alejandro
_____	_____	_____
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
11.566.932-K		8°
_____	_____	_____
R.U.T.		GRADO
SECPLAN		Asesoría Urbana
_____	_____	_____
DIRECCION		UNIDAD

Al señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo establecido en los Arts. 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883.

DIAS HABLES SOLICITADOS: 1.

A CONTAR DESDE: 20/11/12

HASTA: 20/11/12.

DIAS PENDIENTES: 12-14.



[Handwritten Signature]
FIRMA FUNCIONARIO

FECHA: 19/11/2012

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL